

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 155

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "AUSTROIMAGENES S.A." y la ratificación de la misma, otorgadas ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 8 de Diciembre del 2000 y 30 de Enero del 2001, en su orden, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 216-DJ-01 de 15 de Febrero del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AUSTROIMAGENES S.A.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 FEB. 2001



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

BOY FE: Que en fecha de hoy, 22 de febrero del 2001, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 122 del **REGISTRO DE COMERCIO** se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Febrero del 2001.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

